

# ESTÁNDAR DE MMG

## ESTÁNDAR DE MEDIO AMBIENTE

---

### Propósito

Define los requisitos para MMG Limited y sus subsidiarias (MMG) en relación con la gestión de riesgos ambientales sustanciales, incluida el agua, **residuos minerales** y **no minerales**, tierras y **biodiversidad**, aire, ruido y vibración, energía y **gas de efecto invernadero (GEI)**.

---

### Aplicación

El presente Estándar aplica a todo el **Personal de MMG** y las actividades controladas por MMG.

---

### Propietario

Gerente General Ejecutivo de Soporte de Negocios



---

## 1. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, EL RUIDO Y LA VIBRACIÓN

Se evalúa la posibilidad de que ocurran impactos para los **receptores sensibles**, se identifican las fuentes dominantes y se gestionan de una manera proactiva **las emisiones a la atmósfera, de ruido y de vibraciones**.

- 1.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos con respecto a la gestión de la calidad del aire, el ruido y la vibración, según se define en el Anexo B.
- 1.2 Registrar la calidad del aire **ambiental** y **de fondo**, el ruido, la vibración y las condiciones meteorológicas, así como las fuentes de emisiones.
- 1.3 Registrar los receptores sensibles en una base de datos que haga referencia a un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- 1.4 Entender los impactos en función de modelos adecuados.
- 1.5 Desarrollar, implementar y mantener un inventario de las fuentes de emisiones a la atmósfera, de ruido y vibración (**puntuales** y **fugitivas**).
- 1.6 Desarrollar, implementar y mantener un Plan de Gestión de la Calidad del Aire, Ruido y Vibración y autorizarlo según se indica en Autoridades del Documento en el Anexo A.
- 1.7 Verificar la eficacia de los controles de la calidad del aire, el ruido y la vibración, en forma trimestral.

---

## 2. GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se identifican, evalúan e implementan las oportunidades para mejorar la eficacia de la energía y reducir las emisiones de GEI cumpliendo con los programas de presentación de informes, contabilidad y gestión.

- 2.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos en relación con la gestión de la energía y el gas de efecto invernadero, según se define en el Anexo B.
- 2.2 Desarrollar y mantener una **Curva de Costos Marginales de Reducción (MACC)** en todo MMG para informar en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la inversión y autorizarla, según se define en Autoridades del Documento en el Anexo A.
- 2.3 Incluir una meta de reducción de emisiones de energía y GEI de MMG en el plan trianual de negocios.
- 2.4 Incluir perfiles de las emisiones de energía y GEI en el Plan de Vida de los Activos del sitio.
- 2.5 Llevar a cabo las actividades relacionadas con la energía y GEI, de conformidad con la [«Ley Nacional de Presentación de Informes de Energía y de Gases de Efecto Invernadero de 2007»](#) del Gobierno australiano.
- 2.6 Desarrollar, implementar y mantener procedimientos del sitio para gestionar de manera coherente los datos y las actividades relacionadas con la energía y GEI.
- 2.7 Llevar a cabo una auditoría a cargo de **terceros** de los datos de la energía y GEI y procesarlos cada cinco años.

### 3. GESTIÓN DE TIERRAS Y BIODIVERSIDAD

El uso de tierras se planifica y gestiona de manera que produzca resultados sostenibles; se consideran los usos de las tierras adyacentes y futuros y los valores de biodiversidad se maximizan aplicando la **jerarquía de mitigación** a través de todo el ciclo de vida de la actividad minera.

- 3.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos en relación a la gestión de la biodiversidad, según se define en el Anexo B.
- 3.2 Mantener un inventario de tierras propias, arrendadas o gestionadas.
- 3.3 Prohibir la exploración y el minado dentro de los límites de las propiedades de la «[Lista de Patrimonio Mundial](#)» de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- 3.4 Explorar o minar en lugares adyacentes a las propiedades incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial solo cuando la actividad propuesta sea compatible con los **valores universales excepcionales**.
- 3.5 Identificar cualquier especie local incluida en la «[Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza \(IUCN\)](#)» y prohibir las operaciones cuando el impacto directo podría causar su extinción en la naturaleza.
- 3.6 Registrar la condición ambiental de línea base, los usos y usuarios de las tierras propias o arrendadas y los usos e impactos de las tierras adyacentes, así como los **valores de biodiversidad** en una base de datos con referencia al SIG.
- 3.7 Efectuar una evaluación de **servicios de los ecosistemas** y determinar el **balance de la biodiversidad** para todos los proyectos nuevos.
- 3.8 Utilizar un SIG para superponer los valores de la biodiversidad a las tierras perturbadas propuestas, para entender los impactos, aplicando la jerarquía de mitigación.
- 3.9 Desarrollar, implementar y mantener mecanismos legales y financieros dentro de un Plan de **Compensaciones de la Biodiversidad**.
- 3.10 Desarrollar, implementar y mantener un Plan de **Gestión de la Biodiversidad** y las tierras.
- 3.11 Desarrollar, implementar y mantener procedimientos para la aprobación de MMG antes de cualquier **perturbación de tierras** asociada con la construcción, las operaciones y la puesta fuera de servicio / cierre.
- 3.12 Verificar el cumplimiento de los procedimientos de perturbación de tierras en forma trimestral.
- 3.13 Utilizar la Planificación de la Vida de los Activos para establecer metas anuales para la rehabilitación progresiva de las tierras perturbadas y presentar un informe en forma trimestral.
- 3.14 Verificar la eficacia de los controles de la jerarquía de mitigación en forma trimestral.
- 3.15 Autorizar los documentos de tierras y biodiversidad, según se define en Autoridades del Documento en el Anexo A.

#### 4. GESTIÓN DE RESIDUOS MINERALES

La gestión de residuos minerales está integrada en la planificación de la Vida de los Activos, para suministrar un almacenamiento seguro a largo plazo y disposición de los residuos minerales, además de prevenir y reducir los impactos del **Drenaje Ácido y Metalífero (AMD)**.

- 4.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos en relación a la gestión de residuos minerales, según se define en el Anexo B.
- 4.2 Registrar **datos de línea base** medioambiental en las **instalaciones para residuos minerales** propuestas.
- 4.3 Entender y documentar las características físicas y geoquímicas del **material total a movilizar** y confirmar y validar las características e inventarios de minerales **que no forman ácidos (NAF) y con potencial para formar ácidos (PAF)**.
- 4.4 Incluir un plan de balance y separación de NAF y PAF en el Plan de Vida de los Activos para optimizar las operaciones del sitio y minimizar las responsabilidades en el cierre.
- 4.5 Diseñar, ubicar, operar y cerrar las instalaciones de residuos minerales para minimizar los impactos en los entornos receptores sensibles, recursos de agua, infraestructuras cercanas y comunidades.
- 4.6 Cumplir con los [Lineamientos para Presas de Relaves – Planificación, diseño, construcción, operación y cierre \(mayo de 2012\)](#) de la Comisión Nacional Australiana para Presas Grandes (ANCOLD).
- 4.7 Desarrollar, implementar y mantener un Plan de Gestión de Residuos Minerales y autorizarlo según se define en Autoridades del Documento en el Anexo A.
- 4.8 Prohibir el uso o almacenamiento de materiales residuales que generen AMD cuando la escorrentía potencial no pueda recolectarse y tratarse.
- 4.9 Analizar las instalaciones de residuos minerales frente a los límites del permiso, en forma anual.
- 4.10 Identificar e implementar controles críticos para mantener la integridad geotécnica de las instalaciones de residuos minerales y verificar la eficacia del control, en forma mensual.

#### 5. GESTIÓN DE RESIDUOS NO MINERALES

Los residuos no minerales se minimizan y se tratan, almacenan y disponen de manera segura.

- 5.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos en relación a la gestión de residuos no minerales, según se define en el Anexo B.
- 5.2 Registrar las condiciones de línea base antes de construir cualquier instalación de disposición o transferencia de residuos no minerales en el sitio.
- 5.3 Cumplir con el «[Convenio de Basilea sobre la Movilización Transfronteriza de los Residuos Peligrosos y su disposición](#)» para la clasificación de residuos no minerales y los «[Lineamientos Ambientales, de Salud y Seguridad \(EHS\): Gestión de Residuos](#)» de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

- 5.4 Desarrollar, implementar y mantener un Plan de Gestión de Residuos No Minerales y autorizarlo, según se define en Autoridades del Documento, en el Anexo A.

## 6. GESTIÓN DEL AGUA

Se implementan programas eficaces para la gestión de los recursos hídricos para proteger la salud humana y el medio ambiente y para mantener el suministro de agua para las operaciones.

- 6.1 Aplicar los Entregables del Ciclo de Vida de los Activos en relación a la gestión del agua, según se define en el Anexo B.
- 6.2 Registrar **datos de línea base** acerca del clima y las condiciones de agua superficial y subterránea.
- 6.3 Desarrollar y mantener un balance de aguas del sitio y un modelo del agua subterránea; actualizarlos en forma anual en el Plan de la Vida los de Activos.
- 6.4 Utilizar un **balance de los solutos** a nivel del sitio para optimizar la gestión del agua cuando exista la posibilidad de acumulación de contaminantes como resultado de los cambios que se efectúen en el procesamiento, el mineral de alimentación o el reciclaje del agua de proceso.
- 6.5 Desarrollar, implementar y mantener procedimientos para gestionar las descargas autorizadas y controladas.
- 6.6 Diseñar, construir y mantener estructuras de **gestión del agua** que separen los sistemas de agua limpia y sucia bajo condiciones meteorológicas modeladas y frente a una base de diseño aprobada.
- 6.7 Desarrollar, implementar y mantener un Plan de Gestión del Agua utilizando un enfoque basado en la **captación**.
- 6.8 Autorizar los documentos de gestión del agua según se define en Autoridades del Documento en el Anexo A.

## ANEXO A: AUTORIDADES DEL DOCUMENTO

	Ratificación	Aprobación (Propietario)
<b>Plan de Gestión de la Calidad del Aire, el Ruido y la Vibración</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓
<b>Curva de Costos Marginales de Reducción (MACC)</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General de Excelencia Operacional		✓
<b>Plan de Gestión de Tierras y Biodiversidad</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓
<b>Plan de Compensaciones de Biodiversidad</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio	✓	
Director de Operaciones		✓
<b>Plan de Gestión de Residuos Minerales</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓
<b>Plan de Gestión de Residuos No Minerales</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓
<b>Plan de Gestión del agua</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓

	Ratificación	Aprobación (Propietario)
<b>Diseño de la Estructura de Gestión del agua</b>		
Persona técnicamente competente designada por el Aprobador	✓	
Gerente de Excelencia en SHEC del Grupo	✓	
Gerente General del sitio		✓

## ANEXO B: ENTREGABLES DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS

Entregable	Exploración	Factibilidad	Construcción	Operación	Cierre
Registros de datos medioambientales en ERIK	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Calidad del aire, ruido y vibración</b>					
Plan de Gestión de la calidad del aire, el ruido y la vibración	✓ Basado en los riesgos	✓	✓	✓	✓
Calidad del aire ambiental y de fondo, el ruido y la vibración; condiciones meteorológicas y otras fuentes de emisiones		✓	✓	✓	✓
Emisiones a la atmósfera, de ruido y vibraciones dentro del inventario de los límites del sitio de MMG		✓	✓	✓	
Receptores sensibles registrados	✓ Basado en los riesgos	✓	✓	✓	✓
<b>Emisiones de energía y GEI</b>					
Datos de la energía y GHG y procedimiento de las actividades	✓ Recopilación de datos	✓	✓	✓	
<b>Gestión de tierras y biodiversidad</b>					
Plan de Gestión de tierras y biodiversidad	✓ Basado en los riesgos	✓	✓	✓	✓
Inventario de tierras propias, arrendadas o gestionadas	✓	✓	✓	✓	✓
Datos de línea base de las condiciones ambientales, usos y usuarios y valores de la biodiversidad	✓	✓ Aumento gradual en el alcance y la medida de línea base desde el establecimiento del alcance hasta prefactibilidad y factibilidad	✓	✓ Reevaluación de la línea base fechada para confirmar el valor de la biodiversidad	✓
Procedimientos de aprobación de la perturbación de tierras	✓	✓	✓	✓	✓
Mecanismos legales y financieros para lograr compensaciones de biodiversidad eficaces		✓	✓	✓	✓

Entregable	Exploración	Factibilidad	Construcción	Operación	Cierre
Evaluación de servicios del ecosistema y balance de biodiversidad	✓ Basado en los riesgos	✓ Aumento gradual de todos los proyectos nuevos en los datos que van desde el establecimiento del alcance y prefactibilidad hasta factibilidad		✓ Proyectos de ampliación o nuevos	
Metas anuales para la rehabilitación progresiva de las tierras perturbadas	✓		✓	✓	✓
<b>Residuos minerales</b>					
Plan de Gestión de Residuos Minerales		✓	✓	✓	✓
Datos de línea base medioambiental de la instalación de residuos minerales		✓	✓	✓ Proyectos de ampliación o nuevos	✓
Características físicas y geoquímicas del inventario de minado	Recopilación de datos	✓	✓	✓	✓
Balance de materiales que no forman ácidos (NAF) y con potencial para formar ácidos (PAF) y plan de separación		✓ Prefactibilidad y factibilidad	✓	✓	✓
Estudio de ubicación de la instalación de residuos minerales			✓	✓	✓
<b>Residuos no minerales</b>					
Plan de Gestión de Residuos No Minerales	✓ Basado en los riesgos	✓	✓	✓	✓
Datos de línea base medioambiental de la instalación de residuos no minerales		✓	✓	✓ Proyectos de ampliación o nuevos	✓
<b>Agua</b>					
Plan de Gestión del Agua	✓ Basado en los riesgos	✓	✓	✓	✓

Entregable	Exploración	Factibilidad	Construcción	Operación	Cierre
Datos de línea base medioambiental del clima y del agua superficial y subterránea	✓ Basado en los riesgos	✓ Aumento gradual en el alcance y la medida de línea base desde el establecimiento del alcance y prefactibilidad hasta factibilidad	✓	✓	✓
Balance de aguas del sitio		✓ Aumento gradual en los datos desde el establecimiento del alcance y prefactibilidad hasta factibilidad	✓	✓	✓
Balance de solutos		✓ Aumento gradual en los datos desde el establecimiento del alcance y prefactibilidad hasta factibilidad	✓	✓	
Modelo del agua subterránea	Recopilación de datos	✓ Aumento gradual en los datos desde el establecimiento del alcance y prefactibilidad hasta factibilidad	✓	✓	✓
Ubicaciones de descarga autorizadas, requisitos de la descarga y registros de las descargas autorizadas	✓	✓	✓	✓	✓

## ANEXO C: GLOSARIO

Término	Definición
<b>Drenaje ácido y metalífero (AMD)</b>	Drenaje cargado de metales y rico en sulfato que ocurre durante las perturbaciones a la tierra, donde el azufre o los sulfuros metálicos están expuestos a condiciones atmosféricas. También se forma bajo condiciones naturales, como resultado de la oxidación de minerales de sulfuro. El AMD abarca Drenaje ácido de mina y el Drenaje ácido de roca.
<b>Emisiones a la atmósfera</b>	Liberaciones a la atmósfera que ocurren como resultado de la actividad humana o como resultado de la acción del viento en áreas expuestas dentro de los límites del sitio, que tienen el potencial de tener un impacto en los receptores sensibles.
<b>Ambiental</b>	Concentraciones de material particulado, ruido y vibraciones emitidos a la atmósfera por las operaciones del sitio, que se miden en lugares situados fuera del sitio.
<b>De fondo</b>	Concentraciones de especies emitidas a la atmósfera por las operaciones del sitio que se miden en lugares situados fuera del sitio que no sufren un impacto causado por las operaciones del sitio.
<b>Datos de línea base</b>	Los datos de línea base se recopilan para describir las condiciones existentes pertinentes de un proyecto, que pueden ser físicas (por ejemplo, geología, geografía), biológicas (por ejemplo, fauna, flora, ecosistemas), climáticas, aire, ruido, condiciones del agua, incluido cualquier cambio que ocurra antes de iniciarse el proyecto. Los datos se recopilan durante la Evaluación Social y Ambiental y se utilizan como datos de entrada para evaluar los impactos de un proyecto. Los estudios de línea base comprenden una combinación de revisiones de la literatura, participación y consultas con los stakeholders, en estudios de campo y otras evaluaciones pertinentes.
<b>Biodiversidad</b>	Variabilidad entre los organismos vivos cualquiera sea su origen, incluidas especies terrestres, marinas y de otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los cuales forman parte. Incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas ( <a href="#">Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica</a> ).
<b>Balance de la biodiversidad</b>	Una meta de un proyecto de desarrollo en el cual los impactos sobre la biodiversidad causados por el proyecto propiamente dicho se equilibran gracias a las medidas que se toman para evitar y minimizar los impactos del proyecto, para llevar a cabo la restauración en el sitio y, finalmente, para compensar los impactos residuales.
<b>Gestión de la biodiversidad</b>	Las acciones necesarias para reducir los impactos en los valores de biodiversidad y los servicios del ecosistema; por ejemplo: conservación y protección; gestión de la remoción de tierras; prevención de la contaminación del agua, aire y suelo; restauración del hábitat y rehabilitación progresiva.
<b>Compensación de la biodiversidad</b>	Resultados medibles de la conservación que son resultado de acciones diseñadas para compensar los impactos negativos residuales sobre la biodiversidad que se generan debido a los nuevos desarrollos del proyecto después de haber tomado medidas de prevención y mitigación.

Término	Definición
<b>Valores de biodiversidad</b>	Los valores inherentes de la biodiversidad determinados por los seres humanos a nivel de genética, de especies o de ecosistema. Los valores de biodiversidad dependen de los servicios del ecosistema, la escasez o las funciones suministradas a los seres humanos.
<b>Captación</b>	Entendimiento del valor social, cultural y ambiental del agua que conecta una operación con el paisaje y las comunidades circundantes.
<b>Servicios del ecosistema</b>	Recursos y procesos suministrados a los seres humanos por los ecosistemas naturales. Entre los servicios de aprovisionamiento (lo que entrega la naturaleza) se incluyen los alimentos, fibra y agua; entre los servicios de regulación (lo que hace la naturaleza) se incluye la protección contra inundaciones y sequías, el control del clima; entre los servicios culturales (beneficios no materiales) se incluye la formación de suelo y los ciclos de nutrientes.
<b>Emisiones fugitivas (no puntuales)</b>	Ejemplos de emisiones fugitivas (no puntuales) (entre otros): <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Polvo de caminos, carga y descarga, transporte, operación de dragas, chancado, voladura.</li> <li>▪ Emisiones de hidrocarburos derivados del almacenamiento de combustible.</li> <li>▪ Emisiones del tubo de escape de vehículos.</li> <li>▪ Emisiones de olores derivados del almacenamiento y el uso de sustancias químicas (por ejemplo, xantatos).</li> </ul>
<b>Gases de efecto invernadero (GEI)</b>	Los gases GEI son los seis gases que se incluyen en la lista del Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ); metano (CH <sub>4</sub> ); óxido nitroso (N <sub>2</sub> O); hidrofluorocarbonos (HFC); perfluorocarbonos (PFC); y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ).
<b>Residuo peligroso</b>	Cualquier sustancia (sólida, líquida o gaseosa) o artículo que se espera descartar y presenta un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente, o está definida como peligrosa por los reglamentos locales. Los materiales peligrosos pueden caracterizarse por sus propiedades tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivas o radioactivas. MMG considera que los residuos peligrosos incluyen, entre otros, los siguientes: líquidos de hidrocarburos, baterías, sustancias químicas peligrosas y los envases primarios asociados, equipos electrónicos, neumáticos, residuos biosanitarios y materiales infecciosos.
<b>Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)</b>	Una lista elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) que clasifica el estado de conservación global de las especies de plantas y animales de acuerdo con el peligro de extinción de cada especie. Consulte <a href="http://www.iucnredlist.org/">http://www.iucnredlist.org/</a> .
<b>Perturbación de tierras</b>	Perturbación de tierras significa cualquier daño a la superficie de tierras, cultivos, árboles, pastos u otros tipos de vegetación o a edificios, estructuras o trabajos, que sea causado o que pueda ocurrir debido a las operaciones de exploración o minado.
<b>Curva de Costos Marginales de Reducción (MACC)</b>	Una curva de costo de reducción brinda información acerca de un conjunto de proyectos disponibles para que MMG pueda reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Término	Definición
<b>Residuos minerales</b>	<p>Por lo general, los residuos minerales se almacenan en forma permanente en el sitio, donde pueden utilizarse como relleno para el tajo o mantenerse en depósitos diseñados. Entre los residuos minerales se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desmante de mina compuesto por suelos o lecho rocoso que deben eliminarse para dejar al descubierto o acceder a la mena durante el minado y que tienen un valor insuficiente para justificar el procesamiento.</li> <li>▪ Relaves, que consisten en el producto residual sólido que es resultado del proceso de molienda y concentración del mineral (lavado, concentración y/o tratamiento) que queda después de haber retirado los minerales de interés económico de la mena.</li> <li>▪ Pilas de material mineralizado de leyes diferentes (por ejemplo, ley baja, ley por debajo del estándar, ley intermedia) que no representa un interés económico suficiente para procesarlo en determinado momento, pero podría procesarse en algún momento en el futuro.</li> </ul>
<b>Instalación de residuos minerales</b>	<p>El conjunto de estructuras, componentes y equipos diseñados en relación con la instalación y gestión de residuos minerales, incluidos, entre otros, pilas, botaderos, taludes, presas, reservorios, tuberías, vertederos, drenajes, rampas, compuertas, torres de admisión, estructuras de decantación, túneles, canales, salidas de bajo nivel, instalaciones de tratamiento, control y liberación de agua, instalaciones de monitoreo y vigilancia, controles mecánicos y eléctricos, suministro de electricidad y otros accesorios.</p>
<b>Jerarquía de mitigación</b>	<p>Aplicación de los siguientes pasos a los nuevos desarrollos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención: medidas que se toman para evitar impactos sobre los valores de biodiversidad del proyecto e incluyen la colocación espacial o temporal cuidadosa de las huellas o infraestructuras de desarrollo, para evitar por completo los impactos en ciertos componentes de la biodiversidad.</li> <li>2. Mitigar los impactos en los valores de biodiversidad y servicios del ecosistema mediante lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Minimización: medidas que se toman para reducir la duración, la intensidad y/o el alcance de los impactos que no pueden evitarse por completo, en la medida que resulte factible desde el punto de vista práctico.</li> <li>(b) Rehabilitación / restauración: medidas que se toman para rehabilitar los ecosistemas degradados o restaurar los ecosistemas despejados después de exponerse a impactos que no pueden evitarse y/o minimizarse por completo.</li> </ol> </li> <li>3. Compensación: medidas que se toman para compensar por cualquier impacto adverso residual significativo que no pueda evitarse, minimizarse y/o rehabilitarse o restaurarse, para alcanzar un estado sin pérdida neta o una ganancia para la diversidad. Las compensaciones pueden adoptar la forma de intervenciones de gestión positivas, como la restauración de un hábitat degradado, inhibición de la degradación o prevención del riesgo, protección de áreas en las que existe una pérdida de la biodiversidad inminente o proyectada.</li> </ol>

Término	Definición
<b>Personas / Personal de MMG</b>	Empleados, ejecutivos, contratistas (incluidos los subcontratistas de los contratistas y sus respectivos empleados) y agentes de MMG.
<b>Emisiones de ruido</b>	Ondas de sonido detectadas por el oído con percepción individual y ondas inaudibles de presión de aire.
<b>Material que no forma ácidos (NAF)</b>	Materiales de roca, suelo o residuos que tienen un potencial bajo de producir lixiviados ácidos. Existen criterios variables para distinguir las clasificaciones de NAF y PAF dentro de las diferentes jurisdicciones regulatorias y condiciones del sitio.
<b>Residuos no peligrosos</b>	Una sustancia (sólida, líquida o gaseosa) o un artículo que se espera desechar y que no cumple con ninguno de los criterios de un residuo peligroso. Entre los residuos no peligrosos se incluyen residuos verdes, papel, cartón, plástico, madera, alimentos y envases de alimentos, textiles, metales reciclables y residuos generales (no contaminados).
<b>Residuos no minerales</b>	Todas las corrientes de residuos no minerales que se generan en el sitio y pueden incluir materiales de apoyo a la exploración, el minado y el procesamiento y que podrían ser peligrosos o <b>no peligrosos</b> . Como ejemplos de residuos no minerales se incluye el aceite usado, neumáticos usados, baterías, residuos de oficina, lodos / sólidos que resultan de la gestión o el tratamiento del agua y las aguas residuales.
<b>Valores Universales Excepcionales</b>	Los valores universales excepcionales constituyen la idea central de la Convención del Patrimonio Global. De manera amplia, su significado se obtiene con la interpretación de las siguientes palabras con sentido común: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Excepcional: Para que las propiedades tengan un valor universal excepcional, deben ser sobresalientes o superlativas; deben ser los lugares más destacados de la tierra.</li> <li>▪ Universal: Las propiedades deben ser excepcionales desde una perspectiva global. El patrimonio global no pretende reconocer propiedades que sean sobresalientes solo desde una perspectiva nacional o regional. Se incentiva a los países a desarrollar otros enfoques para reconocer estos lugares. Australia lo hace a través del proceso de enumeración de patrimonios nacionales.</li> <li>▪ Valor: Lo que hace que una propiedad sea excepcional y universal es su «valor» o el valor natural y/o cultural de una propiedad. Este valor se determina en función de estándares y procesos establecidos de conformidad con los «<a href="#">Lineamientos operacionales</a>» de la Convención del Patrimonio Mundial.</li> </ul>
<b>Emisiones puntuales</b>	Emisiones que provienen de una sola fuente (es decir, emisiones de ruido provenientes de un ventilador de servicio, emisiones de aire provenientes de una chimenea).
<b>Material con potencial para formar ácidos (PAF)</b>	Materiales de roca, suelo o residuos que tienen el potencial de producir lixiviados ácidos. Existen criterios variables para distinguir las clasificaciones de NAF y PAF dentro de las diferentes jurisdicciones regulatorias y condiciones del sitio.

Término	Definición
<b>Receptores sensibles</b>	<p>Entre los receptores sensibles pueden incluirse los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Casas.</li> <li>▪ Hospitales.</li> <li>▪ Escuelas.</li> <li>▪ Parques nacionales / estatales.</li> <li>▪ Áreas de interés científico especial.</li> <li>▪ Áreas en las que se ha identificado especies raras y/o protegidas de flora y fauna.</li> </ul>
<b>Balance de solutos</b>	Es la simulación y el pronóstico de liberaciones, transporte (movilización) y destino definitivo de los contaminantes químicos dentro de un sistema.
<b>Tercero</b>	Persona u organización que es externa a MMG y que mantiene un nivel de independencia.
<b>Material total a movilizar</b>	Material clasificado como mena, desmonte de roca, baja ley, pilas de ley intermedia y material de proceso.
<b>Emisiones de vibraciones</b>	Oscilaciones de una fuente de energía que se transmiten a través del suelo.
<b>Gestión del agua</b>	La gestión del agua en MMG es la actividad de planificar, desarrollar, distribuir y gestionar el uso óptimo de los recursos hídricos.
<b>Lista del Patrimonio Mundial</b>	Tierras que están incluidas en las listas de la UNESCO por tener un valor universal excepcional de acuerdo con los criterios de la UNESCO. Existen 936 propiedades en la Lista del Patrimonio Mundial (mayo de 2012). Consulte <a href="http://whc.unesco.org/en/list">http://whc.unesco.org/en/list</a> .